s una copia aufentica imprimible de un documento electránico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27,3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadro: emicidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM 4397ee2b-4a64-4042-64b0-0050569b34e7





EXPTE. 5001/2024: "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE UNA ENSOBRADORA DE ALTAS CAPACIDADES CON DESTINO AL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA".

EXPEDIENTE: 50001-2024

PROPUESTA DE RESOLUCION

Vista la autorización de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior de fecha 11 de julio de 2024 a la Gerencia del Organismo en los términos previstos en el art. 17g) de la Ley 6/2009 de 9 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia, por superar el contrato la cuantía de 60.000€

Vista la situación creada por el cambio de Gobierno, y que no está prevista la celebración de un Consejo de Administración a corto plazo, a los efectos previstos en el art. 13f) Ley 6/2009 de 9 de octubre y la necesidad de agilizar este expediente para poder adjudicar el presente contrato de suministro en el ejercicio 2024, se hace necesario continuar con el procedimiento de Tramitación para la licitación, máxime tras la Autorización del titular de la Consejería de adscripción del BORM (la extinta Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior), presidente del Consejo de Administración, de 11 de julio ya referida. Dando cuenta al Consejo próximo que se celebre.

Visto el Informe Jurídico de fecha 24 de julio de 2024

Visto presupuesto máximo de licitación del contrato (sin prorroga), en el que se indica como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración, es el siguiente:

	ENSOBRADORA	MANTENIMIENTO	TOTAL
BASE	44.628,10	16.264,46	60.892,56
% IVA	0,21	0,21	0,21
IVA	9.371,90	3.415,54	12.787,44
TOTAL	54.000,00	19.680,00	73.680,00







El importe del contrato se imputará a las partidas presupuestarias 50.00.00.126B.623.00 Maquinaria nº de Proyecto 43014 Dotacion y Equipamiento del BORM , y 50.00.00.126B.213.00 Maquinaria nº de Proyecto 37301 "Gastos Generales de la I.R." de los ejercicios correspondientes 2024, 2025 Y 2026, y con la codificación correspondiente a la nomenclatura del Vocabulario común de contratos públicos(CPV) y la clasificación estadística de productos por actividades (CPA) siguientes,

Suministro ensobradora

Código CPV: 30131000 Equipo para procesamiento de correspondencia. Código CPA: 28.95 "Maquinaria para la industria de papel y cartón"

Mantenimiento de ensobradora

Código CPV: 50000000 - Servicios de reparación y mantenimiento.

Código CPA: 33.12.29 "Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria para usos

específicos"

Vistas las Atribuciones de la Gerencia, que tiene conferidas por el articulo 17 Ley 6/2009, de 9 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Vistas las actuaciones practicadas y considerando que de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre de 2017, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, la contratación se realizará por procedimiento Abierto.

PROPONGO

- 1º.- Aprobar el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del citado contrato
- 2º.-. Autorizar el gasto y resolver que se expida por el Servicio de Gestión Económica y Financiera los documentos contables "A" (autorización de gasto) plurianual, por importe total IVA INCLUIDO de **73.680,00** euros con cargo a los documentos contables "R" Referencia: 039305/1100090053/000001 para el suministro de la ensobradora, y Referencia: 039298/1100090052/000001, para el mantenimiento de dos años.

Según la siguiente distribución por anualidades IVA INCLUIDO:



una copia aufentica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Muria, según artículo 27.3.1, de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadro micidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4397ee2b-4a64 4042-4406-0050569634e7





PARTIDA	2024	2025	2026	TOTAL
50.00.00.126B.623.00	54.000,00			
50.00.00.126B.213.00	1.640,00	9.840,00	8.200,00	
TOTAL	55.640,00	9.840,00	8.200,00	73.680,00

- 3º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación por el Procedimiento Abierto, y publicar toda la documentación necesaria en el Perfil del Contratante.
- 4º.- Designar a Dña. Isabel Ruiz Saura, Jefe de Servicio de Gestión Económico-Administrativa y Financiera del Boletín Oficial de la Región de Murcia, como funcionaria responsable del seguimiento del contrato.

Fecha y firma al margen.

Isabel Ruiz Saura.

J. Sº Gestión Económica-Administrativa y Financiera.

RESOLUCIÓN

Vista la anterior propuesta, en uso de las facultades que me están conferidas por la Ley 6/2009, de 9 de octubre, el artículo 17 g) en materia de contratación administrativa, DISPONGO de conformidad con el contenido en ella expresado.

Fecha y firma al margen.

Francisco Jódar Alonso. . Gerente.

